



ECO DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

FRIA BAZON.

La justa y acertadísima disposición que elogiámos ayer tan sincera como espontáneamente del señor gobernador civil de esta provincia, fué la de haber prohibido de la manera mas terminante la entrada en la secretaria de su gobierno á todas las personas, sin distincion de clases ni categorías, que aun conservaban este privilegio, á fin de que no interrumpian el sosiego que debe de reinar en dicha dependencia, donde se estudian y despachan los negocios de mayor interés para los pueblos de la provincia. Repetimos que esta medida tan enérgicamente llevada á cabo, honra en el mas alto grado al señor Cano Manrique.

Despues de dar cabida á la real orden que á continuacion insertamos, y que hemos recibido del señor gobernador civil de esta provincia con este objeto, suplicamos á nuestros colaboradores de los pueblos de la provincia, se sirvan remitirnos cuantos trabajos tengan preparados sobre esta vital cuestion.

«El Esco. Sr. ministro de la gobernacion me dice con fecha 24 del actual lo siguiente:—La reina (Q. D. G.) se ha enterado del oficio de V. S., fecha 12 del actual, manifestando que los ayuntamientos y mayores contribuyentes de Puerto Real, Trebujena y Arcos se han negado á deliberar sobre propuesta de arbitrios ó venta de fincas de propios para cubrir el importe de las acciones del ferrocarril de esa ciudad á Sevilla que les corresponden por el reparto obligatorio hecho con la autorizacion competente por la diputacion de esa provincia, con cuyo motivo se ha visto V. S. obligado á disponer, de acuerdo con el consejo administrativo de la misma, que los alcaldes de las mencionadas poblaciones procedan á formar los expedientes de enagenacion de las fincas de propios que sean necesarias para cubrir sus respectivos contingentes. En su vista, y estando dicha resolucion conforme con lo prevenido en la cláusula 1.ª del art. 7.º del real decreto de 28 de agosto de 1852, en la disposicion tercera de la real orden de 22 de setiembre de 1853, y en la segunda de 7 de noviembre de

mismo año, citadas todas en la referida comunicacion, S. M. se ha servido aprobar lo dispuesto por V. S. acerca del asunto. De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos convenientes.»

Lo que se hace saber á los ayuntamientos de los pueblos de la provincia á los efectos consiguientes.

Cádiz 27 de marzo de 1854.

Insértese en el periódico *La Palma*.—Cano.

Seccion de San Fernando.

DIA 26 DE MARZO.

*La Palma*.—Para que pueda formarse un juicio exacto sobre la acogida tan favorable que en esta ciudad ha tenido este periódico hasta solo el recorrer los círculos de esta poblacion, y observar el interés tan grande con que todos se ocupan del resultado que podrán tener las denuncias que tiene pendientes. ¿Y cual es la causa que motiva este ansia que se nota hasta en los semblantes de todas las clases de la sociedad?

Lo diremos nosotros sin temor de ser desmentidos. La conviccion íntima en que estamos todos de que *La Palma* será el órgano de los verdaderos intereses de nuestra rica y fértil provincia, el baluarte donde se acogerán los que solo desean el mayor respeto á las leyes fundamentales de nuestra patria, y el denunciador de los abusos que á la sombra de autoridad se cometen entre nosotros.

Pues qué será posible que podamos permanecer indiferentes á la vista de ciertos hechos?... ¿Estaremos condenados á esta inaccion, cuando cada dia presenciámos que para poder obtener ó un acto de reparacion ó algun corto beneficio para los pueblos, necesario sea el visitar ciertos caciques, implorar su proteccion, despues de haber tenido que pasar por el sonrojo de hacer antesalas á hombres que ayer nada eran en posicion social, y hoy cuentan al parecer con influencias poderosas? Ciertamente que es hasta ridiculo el que los que contribuyen en proporcion con sus capitales á sostener las cargas del estado, pasen diariamente por este espectáculo tan repugnante.

Con la aparicion de *La Palma*, los pueblos de la provincia de Cádiz tienen un medio facil y expedito para hacer conocer sus verdaderas necesidades, y un camino cierto para que nuestra primera autoridad de la provincia conozca nuestros deseos y no ignore los que faltan á los deberes que tienen contraidos para sus conciudadanos.

ba su garganta... afectábase sobremanera la idea, el recuerdo de su inocente é interesante Clara, y afligíase tambien al considerar el estado de su hermana que llamaba la atencion como podia haberse afectado tanto, no teniendo como él una pasion, la que estaba decidido á no abandonar.

En Leonor no solo habia el recuerdo de su interesante y querido Alvaro, tan acreedor á su constante amor, sino lo duro y terrible que era al carácter y talento que la adornaban, entrar en relaciones y unirse con un hombre á quien ni conocia ni tenia mas antecedentes de él que aquellos que su padre les habia dado.

Pasada la primera impresion consolaronse algo los hermanos, y acordaron volver á reunirse para mitigar, con los afectos de su cariño reciproco, tanta desdicha, y consultar entre sí lo que deberían hacer.

Todo el resto de aquel dia y aquella noche, la pasó Leonor pensando que hacer para evitar el que su padre llevase á cabo su malhadado proyecto, y como resultado de sus cavilaciones, levántose antes que nadie en la casa, y con la resolucion propia de una muger, se fué á su linda carpeta, y escribió la siguiente carta:

«Alvaro. —A todo trance, y atravesando los

Conocemos los costosos sacrificios que la empresa del periódico tendrá que hacer. No se nos ocultan los sinsabores porque tendrá que pasar. Tampoco ignoramos el interés tan grande que por destruir este colosal pensamiento, existirá en algunas cabezas. Pero mientras mayores sean los obstáculos porque tenga que atravesar, mayor será la gloria que les reportará á los dispensadores de tantos beneficios, y llegará dia (lo decimos con satisfaccion y confianza) en que las demas provincias de España secunden nuestra obra, y en que los primeros fundadores del *Eco de la provincia de Cádiz* recojan el fruto abundantísimo de las semillas que dejaron sembradas.

«*Quien los hubiera sacado!*—Un amigo nuestro puso en rifa unos cuantos cubiertos, y le produjeron 12.000 reales.

«*Bien vendidos.*—Tenia cuatro cañones viejos que los habia depositado un amigo suyo en su casa en tiempo de su abuelo paterno, y mi amigo dijo: esto pertenecerá á la historia: vendámoslos: le dieron 700 reales.

«*Novillos de soga.*—Conociendo mi hombre que en cuanto se ocupaba le salia ventajoso, se propuso echar unas corridas de novillos, y despues de cubiertos todos los gastos ordinarios y extraordinarios, le produjeron liquido producto 8.000 reales.

«*Juego sin trampa.*—Empleó 70 reales en siete loterías; y despues de los gastos que con decoro cubrió le quedó remanente 5.500 reales.

«*Economía.*—Cuan cierto es el antiguo adagio que el que mas tiene mas quiere... Cuando nuestro amigo (que tan desgraciado habia sido siempre) se vió con estos fondos, dijo: «Si yo pudiera reunir siquiera para comprar una hacienda!... Despues de tanto pensar se dió una palmada en la frente y dijo: Ya he buscado el medio. Los dias de luna me basta y sobra para mi casa con una luz encendida, y esta la mariposa, porque en abriendo los balcones hay suficiente claridad: ademas tengo unos criados que son algo torpes, les impongo una pequeña multa por las faltas que comentan en mi casa. Todo esto calculó que le produciria en un año 4.000 reales.

«*¿No hay bastante?*—No se contentó con esto, sino que abusando de su posicion de amo, ordenó á sus dependientes que los dias que no hubiera en su casa trabajo lo hicieran fuera de ella, percibiendo en recompensa su

peligros de que tanto he querido huir, pondré esta en manos de usted.

Soy sumamente desgraciada, y mi desgracia solo debo comunicarla á usted.

Si pudiera escribirle despacio le pintaria mi triste situacion, y mi actual sufrimiento: bástele saber que mi padre, llevado sin duda del mejor deseo, me obliga á dar mi mano en casamiento, á una persona á quien no conozco, y por quien tiene una completa decision.

No puedo hacer mas que ponerle á usted esta carta, y suplicarle me ayude en mi resolucion, que estoy segura no dudará cual debe ser, si tiene formado el concepto que

*Leonor de Mendoza.*

Con la mayor ocultacion guardó Leonor en su pecho esta carta, y repetidas veces se asomó durante la mañana, á uno de los cierros de cristales por ver si pasaba, como solia suceder, don Alvaro de Solís.

Serian las dos de la tarde, cuando á lo lejos apareció un joven elegante, que por la distancia á que se hallaba, nadie le hubiera conocido, pero Leonor al momento observó que era su amante: distinguióla este en el cierro, clavó los ojos en ella, y cuando ya

jornal que ascendió en el pasado año, sobre poco mas ó menos, á unos 1.200 reales.

«*Ganga.*—Un señor de edad avanzada y que por lo visto tenia miedo (es verdad que vivia en despoblado) le dijo á nuestro hombre. Si usted me manda un criado suyo que mientras yo duerma me ronde mi casa y cante las playeras, le regalo á usted 100 pesos para ayuda del salario que usted tiene que dar á sus sirvientes, y ademas recompensaré generosamente al criado con un sobresueldo de 30 reales mensuales (por cierto que á los pocos dias le pareció excesivo y lo redujo á 20). Mi amigo tropezó con el inconveniente de que mientras rondaba tendria abandonada su casa; pero no queriendo desperdiciar tan buena coyuntura, convino. Todas las partidas que por distintos conceptos reunió ascendieron á 34.000 reales.

«(Hay un pico menor que el de Tenerife.) Entónces le dijo: ¿Qué ha hecho usted de estos fondos? ¿En qué los ha invertido?... —Le contestaré á usted... —Aun no ha parecido. No es tarde...»

«*Llegada y ascenso.*—Ayer tuvimos el gusto de ver en esta ciudad al señor don Severo Montalvo, juez de primera instancia que ha sido de este partido, y que acaba de ser ascendido á uno de los de Málaga.

«*Borrizada.*—¿No está prohibido el que toda clase de animales pasten en lugares tan sagrados como son los cementerios? Pues si así es ¿porqué se le permitió el otro dia al mas magnifico asno que recordamos haber visto jamas que lo verificara en el de esta ciudad?»

Al insertar en el número de ayer el resultado de la reunion celebrada por los socios del nuevo Casino, se padeció la equivocacion en el nombre del secretario que autorizó aquel acto, pues se llama don Eduardo y no don José.

Seccion de Medina.

DIA 25 DE MARZO.

Sensible nos es continuar la senda trazada á nuestra posicion, respecto de la ciudad cima, sino de los ensueños, objeto de nuestros recuerdos mas ilustres. Medina encierra las cenizas de aquel ilustre marino, que ennobleció la historia arrojando su nombre entre los pliegues de un tiempo, que siempre pronunciará con veneracion y respeto, el nombre de *Trafalgar*. ¡Mansion silenciosa

estaba á la inmediacion, notó que le hacia una seña de que parase, y al mismo tiempo se abrió un momento una de las ventanas del cierro, y Leonor hizo caer á sus pies la carta que le tenia escrita, envuelta en un pañuelo blanco.

Don Alvaro la recogió al momento, disimuladamente la guardó, y siguió su camino, advirtiendo que Leonor habia desaparecido inmediatamente del cierro y le habia reemplazado... quien diremos... quién... don Lucas de Mendoza, que teniendo con su mano izquierda el pestillo de la puerta de cristales abierta hacia fuera, asomaba casi la mitad del cuerpo hacia la calle, mirando con avidez hacia don Alvaro, que no se atrevió á volver la cara hasta estar muy lejos y al forcer una esquina, y aun le encontró en la misma posicion siguiéndole con la vista.

Efectivamente: habia sucedido que al tiempo de abrir el cierro Leonor, entró su padre en la sala, pues ya subia del escritorio por aproximarse la hora de comer, y llegó á estar detras de su hija cuando esta acababa de echar la carta, y aun tenia el brazo de fuera. Don Lucas, sin comprender nada, tiro fuertemente hacia dentro de su hija con la mano derecha, cogiéndola por un brazo, y mientras abrió, aun mas de lo que estaba, la hoja

FOLLETTIN.

14

LA DOBLE SORTIJA.

Novela original española

ESCRITA POR N. N.

(CONTINUACION.)

CAPITULO VIII.

Sobreviene un lance aflictivo é inesperado, y sobrevienen otras cosas de que es necesario dar una exacta noticia.

Apenas habian salido ambos hermanos del cuarto de su padre cuando rompieron las detenidas lágrimas, los comprimidos sollozos, y sin saber á dónde, los dos se dirigieron á la sala de la casa, y aunque querian, no podian hablarse, especialmente Leonor que abrazada á su hermano, solo podia decirle en medio de su llanto... Hermano de mi vida, no hay ya felicidad para mí... Eduardo estaba ahogado por un nudo que al parecer apreta-

de las generaciones estinguídas, tu encierras á nuestro querido padre! Y vosotros jóvenes educados en nuestros mismas escuelas, compañeros desde la niñez, hasta estos momentos que siempre gozáis y tenéis en nuestro corazón, la afección mas cordial y sincera... ancianos ilustres, que sois la personificación de los mas gratos recuerdos de esta ciudad... ministros del Evangelio, embajadores del Altísimo y lumbreras de la Iglesia: vosotros siempre y en todas ocasiones habéis ocupado el lugar que la santidad os dispensa, y tanto mayores han sido nuestros deseos para respetaros, cuanto la predilección que sin causa alguna os hemos merecido... todos en las diferentes condiciones de la vida; no podeis quejaros de nuestros vehementes deseos por nuestro bien; y esta conducta nos justificará ante las recriminaciones de que en adelante seamos objeto.

Independiente, sin aspiraciones y sin otro móvil que la verdad y la justicia, las defenderemos hasta la última trincheras, sin que las circunstancias difíciles que atravesamos puedan debilitar nuestros principios que pasan mas allá de la tumba. ¡Dichoso el hombre cuando satisface cumplidamente los deberes á que está constituido! La recompensa vive en su corazón; lo reanima; lo vivifica y le dice: *Obra bien y no temas*. Todavía no han desaparecido de la tierra los grandes ejemplos consagrados al bien de la humanidad. Todavía se levantan con su primitivo esplendor, esas casas de piedad, erigidas á consolar la desgracia. Todavía, en medio de los trastornos y de las revoluciones, la caridad lleva las predilectas hijas de Vicente de Paul, á las lejanas playas de Méjico: todavía las leyes derraman los raudales de la beneficencia sobre la sociedad afligida... Todavía... Pero ¿á donde nos conduce la estension de este artículo? Errante por el camino de la inspiracion, hemos buscado satisfacer á los compañeros de nuestra infancia; fijar una mirada respetuosa á los que pisan los umbrales de la muerte; y saludar á los que nos impusieron la estola candida de la religion. A todos, pues, nos dirigimos para reclamar la sobrada indulgencia que continuamente os hemos merecido. Si el espíritu que nos guía se opone muchas veces á nuestros designios, tened entendido que así lo comprendemos, buscando solamente el bien general.

La hermosa bandera de *La Palma* ondea ya para defender los intereses de los pueblos: ella disipa con los rayos de la inteligencia las negras nubes que encapotaban el horizonte de cada localidad para convertirla en ídolo de combinaciones y de ardidés. Periódico exclusivamente dedicado á la defensa de todos los derechos sociales, aparece como el sol despues de una larga tempestad.

*La Palma* señalará época en los anales de la provincia; y el fruto precioso de sus tareas será tanto mas grande, cuanto lo exigen la magnitud del objeto, y la sobrada justificación de sus dignos redactores.

Felicitemos á la empresa sincera y lealmente; y la ofrecemos nuestra leal cooperacion, animado por el ejemplo y el valor de escritores para quienes la religion y las leyes son los mejores títulos de la vida.

**Insertamos á continuacion un remitido del señor don Ildefonso Nuñez de Prado, sobre el cual llamamos muy especialmente la atencion de nuestros lectores.**

Arcos 26 de marzo de 1854.  
Señores redactores de *La Palma*.—Muy señores míos: Espero se sirvan ustedes insertar en su apreciable periódico lo que sigue y digo con esta fecha al redactor de *El Nacional*.

«Muy señor mio: las 322½ fanegas de tierra en el Guijo y Vega de Gatica, de este tér-

mino, de que usted para darme un mentís hace mencion en su número del martes 21 de este mes, en sus comentarios á mi contestacion allí inserta, ni son del caudal de propios de esta ciudad, ni yo soy su arrendatario, como usted por entre el giro de este nuevo ataque quiere dar á entender. Son tierras acenzuadas, y cuyo dominio útil pasó á los que las roturaron, mediante un canon al caudal de propios por virtud de la pragmática de 1770: y quedaron en enfiteusis en poder de los que por este titulo las adquirieron, que es bien reconocido en derecho: y el ayuntamiento por su representacion comunal se redujo á ser el señor enfiteutario ó directo, percibiendo el canon. Ya vé usted que están enagenadas estas tierras, y no de ahora—que mal pude yo intervenir en esta primera egresion cuando soy jóven, y viejos, muy viejos serian si vivieran los primeros roturadores que las ocuparon, y se las apropiaron por una pragmática que se acerca á un siglo—que mal tampoco pude influir en que hubiera disimulo en la medida ni en la valorizacion de estas tierras, y menos cuando se sabe que el canon se paga en reconocimiento del dominio directo, y no por valores respectivos y proporcionados como en los censos reservativos y consignativos—ni fui dueño de torcer en mi provecho medidas agrarias del gobierno en bien de los pueblos y de la agricultura, pues la época y sus circunstancias están muy lejanas.—y que es evidente la equivocacion con que usted ha procedido, errando el tiro que sin piedad creyó asestarme. La fortuna ha sido que es tiro de rechazo, que hiera la mano que lo lanzó.

Torpeza fué la de usted no ver todo esto encerrado en el quinto párrafo de mi contestacion, por el que usted me creyó mas vulnerable. Allí se decia que para poder enagenar estas tierras el propietario no podian estar sino arrendadas. Pero el afán de lastimarme cegó á usted, sin recordar la fábula de la serpiente y la lima.

Daré mas pormenores de estas tierras, no por que usted carezca de ellos, *pues ese espediente que usted cita remarcadamente para que se sepa que le está abierto sin reserva*, contiene lo bastante para no haber pretendido desearriar en este asunto la opinion pública, como usted lo ha pretendido.

Don Miguel de Morales reunió de esta procedencia de roturaciones bonificadas por la pragmática de 1770, en el Guijo 248 fanegas de tierra, y en la Vega de Gatica 12 fanegas. Total 260 fanegas. A él llegaron de tenedor en tenedor por las transacciones hábiles para transmitir el dominio de bienes como estos que están en circulacion, y hubieron de cumplir con el requisito de que ningun tenedor de esta clase se escusa de obtener el beneplácito del ayuntamiento para estas transmisiones, como señor del dominio directo, á quien pagaban el canon establecido.

Morales con este buen título, y requisitado segun la naturaleza de lo que adquirió, poseyó estas tierras, y las comprendió en la labor que en aquel sitio tuvo hasta el año de 1851 en que me las vendió; y aparte del ajuste y pago de su propiedad acudimos al ayuntamiento en solicitud de 22 de marzo de dicho año, para que otorgara su permiso para esta enagenacion, comprometiéndome yo á pagar el canon que sobre ellas gravaba. El ayuntamiento defirió á este traspaso, previo el pago de los atrasos, pues se debía y quedaron pagados en 26 de dicho mes y año 6,264 reales.

Así quedé en estas tierras subrogado en don Miguel de Morales, previo permiso del ayuntamiento, como Morales lo habia estado antes en lugar de sus antecesores, sin que á él ni á mi nos hubiera transmitido nada el ayuntamiento, sino los dueños á quienes respectivamente compramos, pues el ayuntamiento no tenia mas que el dominio directo,

deberán hacer: Eduardo está delante de su padre, afligido y esperando su resolucion, y el padre con aparente calma sufre mas que todos juntos, porque su hija le era sumamente amada.

—Un médico!... dijo don Lucas, y cuando salian precipitadamente Eduardo y Cosme...  
—Ay pobre de mí! dijo Leonor.  
Y los dos que intentaban salir se detuvieron...  
—Ya vuelve, dijo doña Beatriz...  
Entonces Leonor, que tenia asidas las manos de su tia, le preguntó con un afán indecible por su padre, porque este se hallaba sentado á un lado de ella y no le habia visto: tan luego como don Lucas oyó la pregunta de su hija se la presentó delante, y la dijo cariñosamente:  
—¿Qué quieres tú, hija mia?  
Leonor cogió las manos de su padre, y por mucho tiempo las inundó con su llanto... con el llanto desconsolador... que la procuraba la batalla interior de sus sentimientos... esa hija que en nada habia rebajado el acendrado amor que tenia á su anciano y respetado padre, á quien queria entrañable, admirablemente; esa hija que jamás habia merecido de su padre la menor reprobacion, y

y ese lo conserva y nadie le ha pedido que de él se desprenda.

Como de Morales adquiri las 260 fanegas de tierra ya dichas, adquiri tambien 62½ mas, de igual procedencia, de Juan Valle Ceballos y otros, con quienes las ajuste y se las pague, acudiendo, como en el caso anterior, al ayuntamiento en solicitud de 19 de octubre del mismo año para que como señor del dominio directo concediera su permiso para esta enagenacion; y lo otorgó, previo el pago de los atrasos, que tambien los habia, y fueron pagados.

De este modo he venido á hacerme dueño del dominio útil de las 322½ fanegas de tierra en aquellos sitios, pagando por ellas, no lo que valen, sino mucho mas, pero me ha decidido á adquirirlas la sola consideracion de estar unidas á otras tierras mias, y con las que cuadraban bien, pues ha de saber usted, que las dichas tierras de que se trata son de infima calidad, y tales que no valen en renta el canon que por ellas pago, y voy á dar una prueba evidente de esto.

A su linde tengo una haza de 45 fanegas de igual calidad, arrendada á don Blas Oliva en 200 reales toda ella al año. Por una cuenta de proporcion no pueden ganar las 322½ fanegas con que usted tanto cree que yo lucro mas que 1,433 reales y algun pico de maravedis por quebrado y la pequenísima diferencia mas por la media fanega, y yo pago de canon á propios 2801 reales; luego pago casi doble por el canon de lo que podría obtener en arrendamiento, y eso despues de haber tenido de desembolso para esta adquisicion cerca de 30,000 reales por las mejoras y abonos que representaban valores propios de los que me transmitieron.

Pues todavía si se busca el capital de estas tierras, se comprueba mas que para mí este es un pésimo negocio. El capital de los 2,801 reales de canon serán al 3 por 100 93,366 reales, mas los 30,000 reales mal contados que yo he desembolsado, sumarán 123,366 reales, pues este capital no tiene para mí mas expectativa en arrendamiento, que 1,433 reales al año, y he de pagar la contribucion de inmuebles, mas el canon á propios de 2,801 reales. ¿Quiere usted decirme donde está mi beneficio?

¿Si será en la medida? Puesto que usted así lo cree, voy á atestiguarle á usted con un individuo de este ayuntamiento que no debe serle á usted sospechoso, puesto que votó en contra de mi proposicion: es don José Saborido Muñoz que me ha informado, y me autoriza para que lo diga, que en 1833, cuando yo estaba muy lejos de pensar en estas tierras, fueron remedidas parte de ellas por dicho Saborido, como agrimensor, y parte por don Manuel Arias Cabalo, otro agrimensor, que ya ha muerto, y tuvieron la medida de hoy, y sus mismos limites son los que yo guardo. No son pues medidas estas tierras como Dios quiere, ni como usted cree, sino como el arte enseña, y como los peritos atestiguan, y las mismas tierras informan, pues ahí están para ser remedidas cuantas veces ocurra sobre este punto la mas ligera duda, y yo estaré siempre dispuesto á que se practique esta operacion y á responder de sus resultados.

Caro, como se ve, me cuesta mi deseo de redondear mi predio: y si usted quiere por esperiencia propia tener mas evidencia de esta verdad, estoy prontísimo á cederle estas tierras por su costo comprobado, y si es cierto ese beneficio porque usted me inculpa, usted lo aprovechará. Pero cuenta *que no hay un solo árbol*.

Como mi propiedad estaba afianzada en la ley, acudí á este ayuntamiento en 4 de octubre de 1852, para que se me otorgase la correspondiente escritura pública, y en cabildo de 17 del mismo mes, se acordó formar el oportuno espediente con arreglo á la legislacion vigente, ese espediente *que tan á*

ojos desde el mismo sitio en que acababa de hallarse la hermosa Leonor.  
No pudo esperar á entrar en su casa, y así antes con mucho de llegar allá, deslió el pañuelo en que venia envuelta la carta, y abriéndola la leyó con espanto.  
Cualquiera que hubiera estado observando su cara al leer la carta de su amada, hubiera notado todos los rasgos de la indignacion, de la ira, y al mismo tiempo de un amor compasivo, y de una resolucion fuertísima para contrariar cuanto pudiera oponerse á su deseo.  
Entró en su casa y le recibió Crespo, el que notó al momento que su amo venia de muy mal humor, por lo que no despegó sus labios, temiendo que por la menor cosa habria de pegarla con él, como sucedia con frecuencia.  
Sin embargo, don Alvaro llamó á su fiel criado, pues tenia necesidad de hablar con alguien, de referir su desgracia, pues pareciale que su silencio le aumentaba la angustia de que estaba poseído.  
Crespo acudió al momento, diciendo como siempre:  
—A la órden, mi amo.

que creia, al verse sorprendida por él en un lance, que en honor de la verdad él habia imprudente é ignorantemente provocado, creia, repetimos, que la pondria á sus ojos como indigna de los desvelos del acendrado amor paternal con que tanto la distinguiera, y que ella siempre le habia agradecido y recompensado con usura.  
—Vé á tu cama, hija mia, le dijo don Lucas, y allí te repondrás de tu accidente.  
Leonor, sostenida por su tia y por su hermano, pasó á su habitacion, y salió este á hablar con su padre sobre lo ocurrido.  
Don Lucas dijo á su hijo solo estas palabras:  
—Cuida mucho, hijo mio, á Leonor en su padecimiento físico, y déjame cuidar de evitar la causa moral que acaso la produzca.  
Sospechó Eduardo que esta prevencion argüia en su padre una idea acerca de su hermana, que él verdaderamente no tenia.  
Dejemos descansar y reponerse á la interesante Leonor, y sigamos á don Alvaro, que ha torcido la lejana esquina lleno de confusiones, por todo lo que le acababa de suceder... ha recibido inesperadamente una carta del adorable objeto de su amor, y ha visto repentinamente aquel busto, que le ha seguido con los

mano tiene usted para consultarlo. Pues en sus primeras actuaciones aparece una certificacion referente á los documentos del archivo municipal, por la que se demuestra hasta la evidencia, que estos terrenos habian sido repartidos con arreglo á la pragmática de 1770. Y cumplidos estrictamente todos los requisitos, y corridos todos los trámites de instruccion en cabildo de mayores contribuyentes de 26 de junio de 1853 se acordó, como no se podia por menos reconocermelo por medio de escritura pública la propiedad que tengo en aquellos terrenos. Fundóse este acuerdo en lo dispositivo 1.º de la pragmática de 1770; 2.º en que por el artículo 3.º de la real órden de 3 de marzo de 1835 se dispone que no se saquen á subasta los terrenos así repartidos, reconociéndose la propiedad por medio de escritura pública con el canon bajo el cual se concedieron: 3.º en que por la ley de 18 de mayo de 1837 se ordena que no se inquiete á los que se repartieron suertes con arreglo á la pragmática, ni á los que debidamente autorizados les sucedan siempre que paguen el canon señalado; y que se les mire como á verdaderos enfiteutas; y 4.º en la real órden de 25 de diciembre de 1848 que declara que en este reconocimiento de propiedad no se hace una enagenacion, sino que se reconoce y consolida la hecha en 1770.

Creo que devuelvo á usted el mentís que procuró darme en su réplica.  
Si usted se envolvió ó no en el sentido que daba al acuerdo del cabildo de mayores contribuyentes á que toda esta polémica se refiere, y en el móvil que atribuia en dicho acuerdo, me refiero á lo que consta escrito en el número de su periódico del 5 del corriente, y á lo que sobre este digo en mi contestacion, que usted insertó en el del día 21. ¿A qué dar tortura á las palabras y á los pensamientos? Ellos están escritos y basta consultarlos.

No mas: aclarados los hechos y las intenciones, el público tiene ya bastante para juzgar de las cosas y de las personas; y dejo á usted que diga mas ó que calle, pues yo he cumplido ya con lo que á mi decoro importa, convenciendo que no me movió interés particular de ningun género al proponer lo que en cabildo de primeros contribuyentes se acordó. Por lo demas el tiempo vendrá á hacer justicia á las buenas intenciones y probará quien andubo mas cuerdo.

No entiendo la fraseologia con que usted termina su réplica. Si usted alude á que quise no ponerlo en contribucion al pedirle que insertara mi contestacion, y á que usted no ha querido recibirme ni el plus que yo debia siempre pagar, no veo esplendidez en tan cortos maravedises, ni creo que esto mereciera mas tratarse.

Queda de usted afectísimo S. S. Q. B. S. M.—Ildefonso Nuñez de Prado.

**Noticias no políticas del correo de ayer.**

**DIA 24 DE MARZO.**

La *Gaceta* de hoy no contiene real disposicion alguna.

El consul general de España en Elseneur ha participado al ministerio de estado español que el gobierno de Dinamarca ha publicado una ley rebajando el importe total ó parcialmente á los derechos pagados hasta hoy al atravesar la línea aduanera del Sund y de los Belts.

En virtud de providencia de la sala primera del supremo tribunal de justicia acordadas en los autos pendientes en la misma, relativos al juicio público de la residencia tomada al teniente general don José de la Concha, del tiempo que sirvió el gobierno de la Isla de Cuba, y demandas entabladas

(Se continuará.)

mano tiene usted para consultarlo. Pues en sus primeras actuaciones aparece una certificacion referente á los documentos del archivo municipal, por la que se demuestra hasta la evidencia, que estos terrenos habian sido repartidos con arreglo á la pragmática de 1770. Y cumplidos estrictamente todos los requisitos, y corridos todos los trámites de instruccion en cabildo de mayores contribuyentes de 26 de junio de 1853 se acordó, como no se podia por menos reconocermelo por medio de escritura pública la propiedad que tengo en aquellos terrenos. Fundóse este acuerdo en lo dispositivo 1.º de la pragmática de 1770; 2.º en que por el artículo 3.º de la real órden de 3 de marzo de 1835 se dispone que no se saquen á subasta los terrenos así repartidos, reconociéndose la propiedad por medio de escritura pública con el canon bajo el cual se concedieron: 3.º en que por la ley de 18 de mayo de 1837 se ordena que no se inquiete á los que se repartieron suertes con arreglo á la pragmática, ni á los que debidamente autorizados les sucedan siempre que paguen el canon señalado; y que se les mire como á verdaderos enfiteutas; y 4.º en la real órden de 25 de diciembre de 1848 que declara que en este reconocimiento de propiedad no se hace una enagenacion, sino que se reconoce y consolida la hecha en 1770.

Creo que devuelvo á usted el mentís que procuró darme en su réplica.  
Si usted se envolvió ó no en el sentido que daba al acuerdo del cabildo de mayores contribuyentes á que toda esta polémica se refiere, y en el móvil que atribuia en dicho acuerdo, me refiero á lo que consta escrito en el número de su periódico del 5 del corriente, y á lo que sobre este digo en mi contestacion, que usted insertó en el del día 21. ¿A qué dar tortura á las palabras y á los pensamientos? Ellos están escritos y basta consultarlos.

No mas: aclarados los hechos y las intenciones, el público tiene ya bastante para juzgar de las cosas y de las personas; y dejo á usted que diga mas ó que calle, pues yo he cumplido ya con lo que á mi decoro importa, convenciendo que no me movió interés particular de ningun género al proponer lo que en cabildo de primeros contribuyentes se acordó. Por lo demas el tiempo vendrá á hacer justicia á las buenas intenciones y probará quien andubo mas cuerdo.

No entiendo la fraseologia con que usted termina su réplica. Si usted alude á que quise no ponerlo en contribucion al pedirle que insertara mi contestacion, y á que usted no ha querido recibirme ni el plus que yo debia siempre pagar, no veo esplendidez en tan cortos maravedises, ni creo que esto mereciera mas tratarse.

Queda de usted afectísimo S. S. Q. B. S. M.—Ildefonso Nuñez de Prado.

**Noticias no políticas del correo de ayer.**

**DIA 24 DE MARZO.**

La *Gaceta* de hoy no contiene real disposicion alguna.

El consul general de España en Elseneur ha participado al ministerio de estado español que el gobierno de Dinamarca ha publicado una ley rebajando el importe total ó parcialmente á los derechos pagados hasta hoy al atravesar la línea aduanera del Sund y de los Belts.

En virtud de providencia de la sala primera del supremo tribunal de justicia acordadas en los autos pendientes en la misma, relativos al juicio público de la residencia tomada al teniente general don José de la Concha, del tiempo que sirvió el gobierno de la Isla de Cuba, y demandas entabladas

(Se continuará.)

por don Jacinto de Aranza y el presbítero don Santiago Lopez San Roman que reclaman del recidenciado daños y perjuicios; se cita y emplaz por la Gaceta de hoy al dicho don José de la Concha para que si quiere convenirle, comparezca á usar de su derecho en los mencionados autos en el término de 30 dias.

La Esperanza dice que la marcha de S.S. MM. al real sitio de Aranjuez, tal vez se dilatará hasta despues de semana santa.

El corresponsal del Clamor Público en Manila le escribe con fecha 10 de enero de 1854, que el día anterior se habia recibido allí un parte del alcalde de Batangas, diciendo haber aportado á la provincia, 50 pancos de moros tripulados por mas de mil hombres, los que habian desembarcado en Ronblon, saqueando é incendiando el pueblo de San José. El alcalde pedia auxilio para alejarlos de la provincia, pero el corresponsal del Clamor Público dice que no habia podido dárselo, por que los vapores se hallaban desarmados en el arsenal de Carite y no habia falúas disponibles.

La correspondencia de la Mala de la primera quincena de noviembre no habia aportado á Hong-Kong el primero de enero, y á la fecha de la carta, el 10, aun no habia llegado á Manila el nuevo general señor Pavia.

La Gaceta de los tribunales dice, no ser exacto lo que el otro día aseguraron algunos periódicos, sobre que se esperaban proxima mente las bulas para el restablecimiento de la comisaria de cruzada, y añade que las bulas que se citan, ni se han impetrado siquiera ni cree que haya por ahora proyecto alguno sobre cruzada.

Acaba de estrenarse en el teatro del Príncipe de Madrid una comedia titulada Achaque quieren las cosas, original del señor Galvez Amandi. El autor fué llamado al palco escénico. Para pasado mañana, habiendose estrenado anteanoche, está ya anunciada otra funcion.

Por fin ha principiado á llover ya en Castilla la Vieja y otras provincias, lo cual no deja de ser importante, cuando se piensa en la cuestion de subsistencias. En la provincia de la Corona la sequia prolongada ha perjudicado algo á los cereales, y la cosecha de aceite se presenta escasa.

En la provincia de Córdoba ya se echan de menos tambien las lluvias, aunque el continuo paso de las grullas hace creer á los labradores que no deban estar ya lejos.

En Valencia el trigo de la huerta se vende de 15 á 15 1/2 barchilla, y si bien no está abundante, la de centeno abunda á 10 y 10 1/2.

En Alicante el ayuntamiento se reunió el día 18 en sesion extraordinaria, y despues de meditar sobre las causas de la carestia, acordó ciertas medidas que no ha creido prudente hacer públicas, y que sin embargo ha creido que bastan para remediar la carestia.

Por las últimas noticias publicadas por el Boletín de Comercio de Valladolid se sabe, que en los mercados de aquella ciudad, Rioseco, Paredes, Medina, Alar, Arévalo y Soria, no pasa hoy el precio del trigo de 41 1/2 reales fanega de 90 libras por cargamentos, y de 40 1/2 á 41 3/4 el detal. El 20 del actual seguía lloviendo en algunos puntos de Cataluña.

SATISFACCION.

Sabemos que anoche, en el café de la calle Ancha, se ha comentado por una persona que nos es tan adicta como simpática, el artículo de costumbres que insertamos ayer con el epigrafe de La esquina de la peluqueria de Cortés, no por dicho señor, sino por las respetables personas que en aquel sitio se reunen, manifestamos que jamás la Palma trata de aludir para agraviar á individuo alguno, y que deben mirar con el desprecio mas soberano las suposiciones que se permita hacer de la conciencia de nuestros artículos el mencionado sugeto. Si será cosa de no poder insertar en la Palma ni aun el padre nuestro?

La esquina de la peluqueria de Cortés.

Hacer mérito, por ejemplo, de las conversaciones de un marino, que se solaza en un lugar donde tantos oficiales de la armada fondean al cabo del día, ó de un pollo, donde tantas aves de cresta se posan en el discurso diario del sol, ó de un mercader, en donde concurren tantos de su gremio, ó de un empleado ó cesante donde paran

tantos cesantes y empleados; ni es marcar con alusiones á un determinado marino, ni á un pollo determinado, ni á mercader, empleado ó cesante preciso.

Nuestro objeto no es ridiculizar á una persona determinada refiriendo sus conversaciones en la esquina de la peluqueria de Cortés, es otro muy distinto, muy diferente; el que ó no nos comprenda ó no aprecie nuestro trabajo, hago con él lo que el Czar con el postrer ultimatum de Inglaterra y de Francia, desprécielo completamente, aunque por esto haga bajar nuestras suscripciones, como por aquel han bajado los fondos franceses, y se temen quiebras en Londres considerables; y el que mas inteligente y considerado alabe nuestra obra, cuente con nuestro apoyo, que no será tan dudoso como el que al gobierno preste el banco español de San Fernando.

En tres corrillos estaban divididos ayer por la noche las personas paradas en la esquina de la peluqueria de Cortés; los veíamos nosotros perfectamente como vecinos de aquel establecimiento, así habiéramos visto tan claramente la salida del puerto de Brest y de Tolon el 20, de los navios ingleses Austerlitz, Hércules, Duguesclin y Trident para el mar Báltico, ó bien la de los cuatro buques franceses de la bahía de Deale, para unirse con la anterior escuadra en el citado mar Báltico; los veíamos nosotros perfectamente, y aun pudimos escuchar las mas de sus palabras, las necesarias para llevar el hilo de la conversacion.

En uno de los corrillos, que se componia de cuatro individuos, á nuestro parecer oficiales de la marina española, decia uno de ellos, hombre machucho, tostado por el sol, y de acento graye: Señores, si yo fuera ministro de marina, mañana mismo os presentaba sobre la mesa de la cámara de nuestro buque, un plano de todos los arsenales de España, en el cual viérais á un tiempo la construccion de 100 navios de guerra que antes de dos años surcarian los mares, y esto con tanta verdad como lo es que el gabinete austriaco, pondrá sobre el tapiz en Francfort la cuestion de la neutralidad alemana. No me ganaria en actividad, continuó nuestro marino, la Suecia en los armamentos que está haciendo por mar y tierra para establecer un campamento al Norte de Stokolmo, y así como esta potencia reúne considerable número de tropas en las costas del Báltico para defender su neutralidad, nosotros reuniríamos una armada tan respetable, tan necesaria para la proteccion del comercio —Amigo, le contestó otro de los de aquel corro, me parece bien el plan de usted, y si yo fuera el presidente del gabinete de España y vacara la cartera de marina, como dicen va á vacar la de hacienda, os la confiaba en el instante.

En el segundo corrillo, que se componia de pollos de bonita pluma, hablaba uno de ellos con tono decidido: Si yo pudiera disponer del corazon de todas nuestras paisanas, hacia un reparto delicioso. Y qué, lo crees tú posible sin desavenencias de nuestra parte? le replicó otro del mismo corro. Vaya si lo creo; como cree el Czar posible el reparto del territorio turco, de cuya destruccion no duda, sin desavenencias entre los participantes. Yo te daria, por ejemplo, todas las muchachas que concurren á la plaza de San Antonio y á la de Mina, como el Czar cederia á Inglaterra el Egipto y la Isla de Gandia, aunque me respondas que te contentarias solo con mirar aquellas deidades, así como el embajador inglés contestó sencillamente á la proposicion del emperador: que las miras de su gobierno con tan solo asegurar los límites de una comunicacion segura y fácil entre la India

inglesa y la madre patria; á Juan y á Pepe los ponía en posicion libre de sus adorados tormentos sin dificultad por mi parte, así como el ruso no la tiene para que la Selvia y la Bulgaria tmeon una forma de gobierno independiente; y en cuanto á mí, me reservaria todas las que habitan en las calles de mi barrio sin esclarizarlas por eso; así como Nicolás se apropiaria los principados que bajo su proteccion dice serian independientes.

¡Chico y para mí!—Le preguntó un pollito coloradete.—Contigo continuó aquel, estoy muy incómodo por tus exigencias con aquella muchacha de marras que tanto me gustaba.—¿De veras? le repuso este: es decir; que te pareces en esto tambien al Czar que en el último memorandum hace notar que Francia en sus disidencias relativa á los Santos Lugares, ha obtenido con sus amenazas la abrogacion del firman y de las solemnes promesas hechas por el Sultan al emperador: no te faltaba mas, continuó en tono satírico) que hecharle en cara á Jorge su condescendencia en esta cuestion conmigo, como en aquel ultimatum estraña el ruso el silencio de la Inglaterra en estas violencias, sin apoyar al turco ni reclamar del francés.—Qué, chico, ¿te burlas? le interrumpió el pollo hablador; pues mira, queden interrumpidas nuestras relaciones, como las del Austria con la puerta Otomana. No, no, carísimo, le dijo el coloradete: eso no; para el reparto de corazon, contad conmigo. Os reclamo mi parte lo mismo que el papa reclama de las cuatro grandes potencias, que se cuenta con la corte pontificia, siempre que se trate del interés de los cristianos en la Turquía.

En el otro corrillo se trataba de la guerra de Oriente exclusivamente; allí estaba aquel noticiero que dijimos ayer, llegó vaciando noticias de aquellos acontecimientos, que como ayer, decia hoy, sin dar lugar á que nadie saborease sus noticias, tan de prisa las daba. Se sabe por cartas de Smirna que continúa el alistamiento para la cruzada griega: el contagio se ha extendido por el archipiélago: los comités han votado para sostener la insurreccion griega: el ultimatum de la Puerta se reduce á que den los griegos una plena satisfaccion á su representante en Atenas, y á que sean destituidos los oficiales griegos que se han puesto á la cabeza de la revolucion, como tambien á que envíen á la frontera una comision que trate leal y francamente. Y aquí ponemos punto, lector, hasta mañana; porque así como aquel individuo solo se cuida de las noticias de Oriente, nosotros queremos enterarnos de las de España, y estamos oyendo leer á un sugeto dentro de nuestro gabinete: en Francia han entrado el comandante Valle, 7 capitanes, 31 tenientes y subtenientes, y unos 300 hombres de tropa, procedente del regimiento de Córdoba sublevado en Zaragoza; noticia que por ser de España nos interesa mas que todas las que está propagando el noticiero de la esquina de la peluqueria de Cortés.

Gacetilla

Agudeza de un negrito. Hace pocos dias que un quidam contaba á otro ente de la misma estofa, los medios bajos de que se habia valido para arrebatarlo lo que en ley y en justicia no le pertenecia. Dos morenitos que estaban dentro de una tienda oyeron á pesar del sigilo con que hablaban los blancos toda la conversacion. De pronto uno de los morenitos pregunta al otro. —Escuche su mecé, ¿que le paese eta gente? —Naa Facito, lo que me paese e que eta tierra sa convertia en una merienda de blancos.

Quema. Anoche, como á las once de ella, se pegó fuego á la chimenea del horna de la calle de Bilbao. Instantáneamente fué

apagado por las prontas y acertadas disposiciones de la autoridad local.

Órden. Nos han reconvenido agramente, porque no hemos puesto en conocimiento de nuestros lectores la salida para la corte del señor Gil, inspector económico del Ferrocarril andaluz. En efecto, un día despues del 12 de este mes iba para Sevilla en el vapor mismo en que efectuó su viaje la señora D'Angri y el director de nuestro periódico que, entre parentesis, volvió el sabado último y hoy torna á Sevilla.

Teatro del Balon. Para el próximo jueves se prepara en este coliseo una gran funcion, que será la última, á beneficio del aplaudido primer actor del género cómico señor don Francisco Vega. Las piezas que se están disponiendo con este objeto son: el celebrado drama titulado La Carrejada; la chistosa comedia con el título La eleccion de un diputado; y la graciosa zarzuela del distinguido señor Olona, Buenas noches don Simon. Además habrá un baile por todo el cuerpo coreográfico, que lo será el conocido por La gitanilla y el burro.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para hoy: gefe de día el teniente coronel don Javier Campo-redondo, primer comandante del regimiento infanteria de Jaen.—Parada: dicho cuerpo y Artilleria.—Rondas, hospital y provisiones, Jaen.

De orden del señor gobernador militar.—El coronel mayor de la plaza: Mateo Moran.

MERCADO DE CARNES DEL DIA 27 DE MARZO.

Table with 3 columns: Animal type, Price per unit, and Total weight. Includes items like Carneros, Toros, Bueyes, Vacas, Novillos, Utreros, Erales, Añojos, Terneras, and Cerdos.

Suma total de libras... 4137 1/2 J. de Urrutia.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Salé el Sol... á las 5 y 48 ms. de la mañ. Se pone... á las 6 y 12 ms. de la tarde. Salé la Luna... á las 6 y 09 ms. de la mañana. Se pone... á las 6 y 7 ms. de la noche.

MAREAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO.

1.ª Alta á las 1 y 37 ms. de la madrugada. 1.ª Baja á las 8 y 5 ms. de la mañana. 2.ª Alta á las 2 y 14 ms. de la tarde. 2.ª Baja á las 8 y 22 ms. de la noche. Barómetro... 28 2. Termómetro... 11 9.

Gacetilla religiosa.

SANTO DEL DIA.

San-Sisto III, papa. MAÑANA. San-Siro. El Jubileo de las cuarenta horas está en la iglesia de Santa-Maria. Mañana.—En la misma iglesia.

Parte mercantil.

BUQUES QUE ENTRARON AYER EN ESTE PUERTO.

De Gibraltar en un dia goleta española Concha, capitán don Alonso Caprario, con trigo, á don Juan M. Garcia. De Gibraltar en un dia goleta inglesa Adventice, capitán G. Gillard, en lastre, á los señores Butler hermanos. De Adra en 10 dias javeque español Angelita, patron Bernardo Tur, con plomo. De Alceiras en un dia místico español Bienvenido, patron Manuel Cordones, con varios efectos. De Sevilla en 8 dias místico español Currito el Sevillano, patron José Sanchez, con varios efectos. De Sevilla en 3 dias místico español Dulce Nombre de Maria, patron José Maria Cabrera, con trigo. De Londres en 14 dias fragata hamburguesa Alardus, capitán J. C. Sejersted, en lastre, á don Juan Pablo Gomez. De Londres en 23 dias fragata inglesa Comolore, capitán T. Asplet, en lastre, á dicho Gomez. De Bremen en 24 dias bergantín bremenés Dorothea, capitán W. Maass, en lastre, á don Andrés de los Palacios. Ha salido para Mazagan, la polacra-goleta española Ampurdanesa, capitán don José Batlle, en lastre.

Anales de la medicina homeopática.

JUNTA DE REDACCION.

Doctor don J. Nuñez, redactor en jefe. Licenciado don C. L. Tejedor, administrador. Doctor don A. Alvarez y Gonzalez. Licenciado don Tomás Pellicer. Escritor médico don J. Alvarez-Peralta, de Puerto-Rico, secretario de la redaccion. SUSCRICION.—El precio de la suscripcion es como siempre: En Madrid, por un año..... 40 rs. vn. En provincias, id..... 48 id. En Ultramar y extranjero, id., 60 id. Las suscripciones han de hacerse á contar desde la primera entrega del tomo. Libreria Española y Estrangera, calle de Gañteros, número 56. 3-2

La Union Española.

VENTAJAS. GARANTIAS. En el primer ejercicio de trece meses solo se han exigido de los socios un cuartillo por millar. Sesenta y cuatro sinistros sucedidos y pagados con la mayor puntualidad. Compania general de Seguros mútuos contra incendios, fuego del cielo y explosiones del gas para alumbrar, bajo la vigilancia del

gobierno de S. M. y autorizada por real órden de 2 de diciembre de 1851, previa consulta del consejo real.

El capital responsable de los siniestros asciende á SEISCIENTOS MILLONES de rs. vn. que representan 17.306 riesgos pertenecientes á 8340 socios, y aumenta diariamente por las nuevas adhesiones y que se realizan. Estas cifras obtenidas en pocos meses, prueban sin otros comentarios el favor y confianza de que goza esta compañía, la mas económica de las establecidas en España con el mismo objeto.

Direccion general en Madrid, carrera de S. Gerónimo, número 34. En las principales ciudades del Reino hay agentes que distribuyen gratis los prospectos, estatutos y boletines de la compañía, dando cuantas aclaraciones apetezcan los que deseen ingresar en ellas.

Representante en Cádiz y su provincia, don Manuel Miciano, calle del Sacramento, número 265, piso segundo. 9=5

En la calle del Fideo, número 185, se alquila un gran almacén interior con ventana á la calle: para verlo y tratar de su ajuste, acúdase á dicha casa.

Libreria politécnica denominada la Barcelonesa, fábrica de libros rayados de Juan Vidal, calle de San Agustín, núm. 70.

Libros de Misa y de Semana Santa en competencia con todos los ambulantes vendedores de libros.

Diamante del cristiano: contiene misa, confesion, comunión, semana santa, jubileo y otras varias oraciones. Encuadernado con tafilete de color á 11 rs., en terciopelo á 34, 44 y 50 rs., en búfalo á 50 y 64 rs., estos con una miniatura; en marfil y miniatura á 90 rs.

Diamante divino: contiene la misa, semana santa, confesion, comunión y otras oraciones, encuadernado en tafilete á 7 rs. y en terciopelo á 18 y 22 rs.

Novisima pasionaria, libros de misa, y semana santa y otras oraciones: en tafilete á 6 y 12 rs. y en terciopelo á 18 y 22 rs.

Ejercicio cotidiano, libro de misa y confesion, con otras oraciones; encuadernado en tafilete á 6 rs.

Novisimo tesoro, libro de misa, confesion y comunión y otras oraciones; en pasta regular 3 rs. y en tafilete 4 rs.

Libritos de misa, confesion y comunión, en pasta, á 2½ y 3½ rs. y en tafilete á 3 y 4.

La mujer católica, libro de misa y semana santa: en tafilete á 14 y 18 reales.

Iris divino, libro de misa y semana santa, con letra grande para cortos de vista, en pasta 6 rs., en tafilete, á 7 y 12 y en terciopelo á 17 y 21 rs.

Eucologio romano, devocionario completo con todas las misas del año, hermosa edicion por el padre Torrecilla, cura de una de las parroquias de Paris: encuadernado en chagrin á 76 rs.—Idem otra edicion no tan completa: en chagrin 50 rs. y en tafilete 38 rs.

Horas divinas: libro completo para todo el año, en chagrin hermoso y broche á 45 y 70 rs., en terciopelo á 70 y 90 rs., en búfalo negro para luto á 100, 140 y 160 rs., y con incrustaciones y con marfil á 200 rs.

Rosarios encarnados, azulez, negros y blancos á 3 rs.—Broches para los libros á 6 rs.

TEATROS.

PRINCIPAL.—Esta noche á las siete y media se ejecutará la funcion siguiente:—Primer y segundo acto de la ópera Elixir.—Tercer acto de la ópera I Lombardi.—Aria de la Gemma, por el señor Celestino.—Aria de la Ana Bolena, por el señor Belart.

Medios de comunicacion y transportes.

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Table with columns: DE CADIZ, DEL PUERTO, Dia 28, Dia 29. Lists departure times for various routes.

Entre Cádiz y San Fernando.

Table with columns: DE CADIZ, DE SAN-FERNANDO, Dia 28 y 29, Dia 30. Lists departure times for various routes.

Entre Cádiz y Puerto Real.

Table with columns: DE CADIZ, DE PUERTO REAL, Dia 28 y 29, Dia 30. Lists departure times for various routes.

De Cádiz a Sanlúcar y Sevilla.

EL ADRIANO... el día 30 a las 10 de la mañana. EL SAN-TELMO el día 29 a las 10 de idem. EL RAPIDO... el día 28 a las 10 de idem.

De Sevilla a Sanlúcar y Cádiz.

EL SAN-TELMO el día 28 a las 8 de la mañana. EL ADRIANO... el día 29 a las 8 de idem. EL RAPIDO... el día 30 a las 8 de idem.

El LIGERO saldrá de Cádiz para Huelva el día 29 de Marzo a las 8 de la mañana, y regresará el día 31 a las 8 de idem.

Vapores correos tras-atlánticos.

Los días 7 de cada mes sale para Canarias, Puerto-Rico y la Habana uno de los cuatro que el gobierno tiene destinados para esta línea. De la Habana regresan directamente á la península, saliendo de aquel punto los días 4 de cada mes. Solo tocan en Funchal, en la isla de la Madeira, para tomar carbon si lo necesitan. Admiten pasajeros.

Correo entre Cádiz y Canarias.

Los vapores destinados á esta línea salen de esta ciudad los días 1.º y 16 de cada mes, llegando á Canarias los 6 y 20, de donde salen los días 8 y 22, llegando á esta ciudad los 12 y 28.

Entre Cádiz y Southampton.

Es el órden regular llegar á Cádiz los días 3, 13 y 23 de cada mes, y salen á las tres horas para Gibraltar, de donde regresan los 5, 15 y 25, y salen para Southampton en los mismos á las 9 y media de la mañana, haciendo escala en Lisboa, Oporto y Vigo.

Entre Cádiz y China.

Saliedo de Cádiz los días 20 al 22 de cada mes, se llega oportunamente á Gibraltar para tomar el vapor á su paso para aquel punto.

Mediterráneo.

Elha, Isabela y Pericles.—El 8, 20 y 24 de cada mes llegan del Mediterráneo á Cádiz y salen para Lisboa, regresando de dicho punto el 13, 15 y 29, saliendo para el Mediterraneo el 14, 16 y 30.

El Balear, Mercurio, Barsino, Cid, Primer Gaditano, Segundo idem. Tharis y Pelayo hacen la carrera de Cádiz á Marsella con escala en los puertos del Mediterraneo, en los días que se anuncian en los periódicos de la plaza.

Entre Cádiz y Londres.

El Isabel II y Maria Cristina. Hacen esta carrera

con varias escalas en los días que anuncian los periódicos, y el Península ademas tocando en Gibraltar.

Entre Cádiz, la Coruña, Gijón y Santander.

Entre Cádiz, la Coruña, Gijón y Santander. La Princesa de Asturias y el Martin hacen sus viajes en los días que se anuncian por los periódicos.

Entre Cádiz, Lisboa, Liverpool y Rotterdam.

Salen del 15 al 20 de cada mes.

GONDOLAS.

Entre Cádiz y San-Fernando.

Salen de Cádiz. De San Fernando. A las 8 de la mañana. A las 7 de la mañana. 9 de idem. 9 1/2 de idem. 1 de la tarde. 1 de la tarde. 4 1/2 de idem. 3 1/2 de idem. Del Puente Zuazo á Chiclana sale un omnibus á la llegada del primero y último vapor.

Góndolas de Ferrer y Compañía.

Salen de Sanlúcar para el Puerto por las mañanas, y regresan por las tardes.

De Cádiz á Madrid y su carrera.

LA ECONOMICA. Salen los domingos y jueves, y se dá tazon en la calle Nueva, oficina de vapores.

Góndolas de Pansudela y Compañía.

Salen de Jerez al Puerto por las mañanas, y regresan por las tardes.

CORREOS.

El general sale á las 5 de la tarde y debe entrar á las 6 y media de la mañana.—Se despacha desde las ocho de la mañana hasta las doce del día, y desde las tres de la tarde hasta media hora antes de la salida del correo. EL DEL CAMPO de Gibraltar entra con el gene-

ral los lunes, miercoles y sábados. Sale los domingos, martes y viernes.

Mª DINA. Entra y sale todos los días con el general. VEJER. Sale los lunes, miercoles y sábados. Entra domingos, martes y viernes.

ARCOS. Sale martes, jueves y sábados. Entra miercoles, viernes y domingos.

SANLUCAR. Entra y sale todos los días con el general. CONIL. Entra martes y viernes. Sale miérc. y sáb. CHICLANA. Sale y entra todos los días.

Cosarios ó ordinarios que hacen sus viajes diarios ó periódicos de los pueblos de la provincia á la capital.

ALCALA DE LOS GAZULES José Gomez, posada de la Academia.

ALGECIHAS Y VEJER. Pedro Sanchez, idem.

ARCOS. Joaquin Marchena, plaza de las Tablas, tienda de vinos.

BORNOS. Antonio Rodriguez, posada de la Academ.

CHICLANA. Juan Sibon, p. de las Nieves, 119.

CONIL. Manuel Sanchez, Meson de chicaneros.

GRZALEMA. Rafael Jimenez, posada de la Academ.

JEREZ. Pansudeia y liequero, plaza de las Nieves.

MEDINA. Antonio Leal, posada de la Academia.

PUERTO DE SANTA MARIA. José Farfau, plaza de las Nieves, almacén de comestibles.

PUERTO REAL. Joaquin Osuna y Manuel Gallardo, calle Nueva, número 50, tienda de vinos.

ROTA. Bartolomé de los Santos Riego, plaza de Isabel Segunda, despacho de Villata.

SAN FERNANDO Y COLEGIO NAVAL. José de la Flor, calle de la Neverla, almacén de comestibles, y Ancha, chocolatería del Barcelones.

SANLUCAR DE BARRAMEDA. José Quesada, plaza de Cetin, número 82.

UBRIQUE. Pedro Bohorques, posada de la Academ.

VEJER. Joaquin Sanchez, Meson Nuevo.

Carta del forastero.

- List of various locations and services: Fondas, Casas de Inespradas, Mesones, Academias, etc.

Mercados públicos.

Table with columns: Lugar, Precio, Tipo de producto. Lists market prices for various goods in Sevilla, Medina, Tarifa, Jerez, Villamartin, and Pto. de Sta. M.

BOLSA DE MADRID DEL 24 DE MARZO DE 1854.

Table with columns: Clases de efectos, Operaciones, Al contado, Despues de la Bolsa. Lists financial transactions and market data.

Se suscribe á este periódico en su despacho, calle Ancha esquina á la de San José, número 57 y medio. Ocho reales al mes y 9 llevado á domicilio: en el resto de la provincia 10 reales franco de porte: en todos los demas pueblos de la península 12 reales, tambien franco de porte, y en el extranjero y ultramar 16 rs. idem. Imprenta de D. Francisco Pantoja, calle del Laurel, 129.